

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 04 de Abril de 2013

DECRETO EXENTO N° 1597

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente EMPRESA DE ASESORIA Y

CONSULTORIA FINANCIERA Y DE APOYO AL GIRO.-

a nombre de GESTION DE RECAUDACION Y

OBRANZA S.A.

RUT 99.567.460-2 ubicado en ANIBAL PINTO N° 879

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anotese, transcribase y cumplase.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
SECRETARIA  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
IVAN DAMINO HERNANDEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)  
CONTRIBUYENTE (1)  
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



ORIGINAL SECRETARIA